

## COMPRA A CONTRARRELOJ 2019

### EL TESORO DE PUERTO LUMBRERAS

#### BASES DEL SORTEO.-

1. Se distribuirán talonarios de 50 talones a los comercios que lo soliciten. Una vez agotados, se podrán solicitar más.
2. Los talones recogerán el nombre, apellidos, DNI y teléfono del cliente y entregados posteriormente en la Delegación de la Cámara para entrar en el sorteo.
3. Los comercios participantes colocarán el sello o nombre del establecimiento en todas las papeletas. Será obligatorio para poder reconocer posteriormente el comercio que entrega el premio.
4. Se entregará una papeleta a cada cliente para rellenar con el sello del establecimiento por compras superiores a 15€. Las papeletas rellenas serán custodiadas por el comercio y posteriormente serán entregadas para el sorteo.
5. Las compras realizadas por el ganador/a no podrán ser superiores a 300€ en cada comercio participante. En caso de ser superiores, el ganador aportará la cantidad excedida.
6. La **compra a contrarreloj** debe iniciarse en el establecimiento que ha entregado el talón premiado.
7. No se permitirá la devolución del dinero ni se hará entrega de dinero en efectivo al premiado.
8. Se perderá todo montante que no se gaste esa mañana.
9. El premiado irá acompañado en todo el proceso por personal de la Cámara y por aquellos medios de comunicación que lo deseen.
10. La aceptación del premio por parte del cliente ganador supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en las bases. Los talones son personales e intransferibles no pudiéndose delegar en otra persona distinta a la que figura en el talón premiado.
11. **Los establecimientos en los que se realicen las compras a contrarreloj entregaran al personal de la Cámara presente la factura por el valor de la compra realizada por el premiado.**
12. La Cámara se reserva el derecho a solicitar los tickets de compra correspondientes a los cupones entregados.
13. **No podrán participar en el sorteo los propietarios ni empleados de los comercios participantes ni sus parientes hasta segundo grado. (No pueden participar en el comercio del que son propietarios, sí por compras realizadas en otros comercios distintos) Tampoco podrán participar los empleados ni miembros de la Corporación Cameral.**

#### FECHAS.-

- **PRESENTACION DE LA ACTIVIDAD Y REPARTO DE TALONARIOS: 26 DE ABRIL**
- **INICIO DE LA ACTIVIDAD Y REPARTO DE PAPELETAS POR PARTE DE LOS COMERCIOS: Desde el 27 de abril hasta el 20 de mayo.**
- **DEVOLUCIÓN DE TALONES A LA CÁMARA: 21 y 22 de mayo hasta las 19.00 horas**
- **SORTEO: Día 23 de mayo a las 11:00h.** en la Delegación de la Cámara en Puerto Lumbreras.



# Cámara

Lorca



- **REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS:** Día 24 de mayo en horario de 10:00 a 13:30h. debiendo **iniciarse la compra** en el establecimiento que ha entregado el talón premiado

Tras el sorteo que se realizará en directo en las redes sociales de la Cámara, se comunicará al comercio y persona ganadores por teléfono y se dará indicaciones para la realización de la compra.

Más información: Telf. 968 477 488

En la web [eltesorodepuertolumbreras.com](http://eltesorodepuertolumbreras.com) se publicarán todos los eventos y los comercios participantes.